



AN-2018-1133-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la trayectoria de servicio y entrega a las causas sociales plasmada por la doctora **ISABEL ROBALINO BOLLE**, motiva el justo homenaje de respeto y ponderación a su obra y pensamiento, transmitido con auténtico compromiso y sentido de pertenencia;
- Que,** su intenso activismo junto a las organizaciones obreras del Ecuador, su labor como legisladora, catedrática universitaria, concejal de Quito, historiadora y prolija investigadora de temas sociales, forjan su carácter y profunda convicción democrática para impulsar una firme defensa de los valores de unidad, igualdad, justicia y libertad, como pilares esenciales en la construcción de nuevas condiciones y realidades;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta el rol protagónico de una mujer centenaria que trasciende por su notable liderazgo en la lucha contra la corrupción, y por su visión transformadora imbuida de amplia correspondencia con las demandas de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y ejecutorias de la doctora **ISABEL ROBALINO BOLLE** y **AGRADECER** su permanente aporte al desarrollo integral de la Patria, que la distingue como una ciudadana ejemplar, con un enriquecedor testimonio de trabajo y tesón para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General